



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2449 /97

EXPEDIENTE Nº 13-16006/97

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS QUINIENTOS QUINCE (\$ 515.-)** en concepto de partida para el Cuerpo Médico Forense para atender la adquisición de una balanza para adultos.

Regístrese y remítase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

[Firma]

NICOLAS ALFREDO REYES
ABOGADO EN JEFE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION